

Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

15240

Alquiler de un local para entidades de Bienestar Social en Alcúdia, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente

Mediante Resolución de la Concejala delegada de contratación de fecha 19 de agosto de 2014, se ha aprobado el expediente de contratación del alquiler de un LOCAL PARA ENTIDADES DE BIENESTAR SOCIAL EN ALCÚDIA, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de Diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de cinco días naturales- contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con el art. con el art. 142 y 159 del TRLCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) N °. Expediente: CN-31/14

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de un local donde las entidades de Bienestar Social de Alcúdia puedan llevar a cabo sus actividades y actuaciones.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Alcúdia
- c) Plazo de ejecución: DOS A \tilde{N} OS con la posibilidad de prórroga anual con un máximo de dos anualidades más (2+1+1) por mutuo acuerdo de las partes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto de licitación: El tipo máximo mensual de licitación se fija en una renta máxima mensual de 600 euros/mensuales, más el 21% IVA, como partida independiente (126 euros/mensuales). Coste total máximo anual para la Administración: 8.172 euros/año, IVA incluido.

5. Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: No se exige.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcúdia 07400.
- d) Teléfono: 971 89 71 00-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

a) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

13 de septiembre de 2014

Fascículo 210 - Sec. V. - Pág. 41922

Se acreditarán mediante los medios que se indican en la cláusula 7.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 9 días siguientes a la publicación de este edicto en el BOIB.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - Ir.Entitat: Ayuntamiento de Alcúdia.
 - 2n.Domicili: calle Mayor, 9 (Negociado de Contratación).
 - 3r.Localidad y código postal: Alcúdia 07400.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: NO

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- e) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: tercer (3°) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 12 h.
- 10. Criterios de adjudicación: Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas hasta un máximo de 30 puntos:
 - 1.- Rebaja del precio máximo anual indicado en el pliego: de 0 a 25 puntos.
 - 2.- Antigüedad del local: Máximo 5 puntos

11. Gastos de anuncios

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

12. Portal Informático donde se puede obtener información: www.alcudia.net (Panel de contratación).

Alcúdia, 29 de agosto de 2014

La concejala delegada de contratación

Josefina Linares Capó

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/124/886443